

RIO GALLEGOS, 10 MAYO 2000

**VISTO:**

La Resolución N° 078/00 del Consejo Superior; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la citada norma legal se resolvió encomendar a la Secretaría de Hacienda y Administración y a la Secretaría de Ciencia y Tecnología convocar a los directores de proyectos a rendir los fondos remanentes en un plazo no mayor al 15 de Mayo del corriente, no autorizar el pago de los fondos institucionales hasta tanto no se conozcan con exactitud los fondos con los que se cuenta y el equipamiento solicitado por cada Unidad Académica,

Que asimismo no se autorizó el pago de \$ 2.000 por proyecto solicitado;

Que mediante la misma en su Artículo 4°, se llama durante la semana del 15 de mayo al 19 de mayo, a una comisión ampliada integrada por la Secretaría de Ciencia y Tecnología, Jefes de Centro de Investigación de las Unidades Académicas, un consejero de Unidad del claustro docente y un académico de cada Unidad Académica para analizar los criterios existentes y adecuados a las necesidades reales de cada Unidad según los Proyectos presentados;

Que en su Artículo 5° se encomendó al Sr. Rector a ejecutar los fondos según lo resuelto por la Comisión creada según el considerando anterior;

Que la Jefa del Centro de Investigación propone a este Cuerpo como designación de un académico para integrar la Comisión citada a la Lic. Flavia Carballo Marina;

Que asimismo y puesto a consideración se aprueba que se reúna el claustro docente y proponga el consejero que por dicho Claustro integrará la Comisión;

Que según lo informado por la Jefa del Centro de Investigación, se propone designar a la Consejera por el Claustro Docente Sub Claustro de Profesores a la Lic. Mónica Langoni, en carácter de Titular y al Prof. Julio Soto en carácter de Suplente como representante del mismo Claustro;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:**

**ARTICULO 1°.-** DESIGNAR a la Lic. Flavia Carvallo Marina, como académica de la Unidad Académica Río Gallegos, para integrar la Comisión para analizar los criterios existentes y adecuados a las necesidades reales de cada Unidad según los proyectos presentados, conforme a lo estipulado en la Resolución N° 078/00 del Consejo Superior.-



112.-

**ARTICULO 2º.-** DESIGNAR a la Lic. Mónica Langoni, como Consejera de la Unidad Académica Río Gallegos, del Claustro Docente Sub Claustro de Profesores, en carácter de Titular y como Suplente al Prof. Julio Soto representante del mismo Claustro, para integrar la Comisión para analizar los criterios existentes y adecuados a las necesidades reales de cada Unidad según los proyectos presentados, conforme a lo estipulado en la Resolución N° 078/00 del Consejo Superior.-

**ARTICULO 3º.-** TOME RAZON Jefatura del Centro de Investigación, notifíquese a las interesadas y cumplido, ARCHIVASE.-

  
AMELIA E. RODRIGUEZ  
Secretaría Consejo de Unidad  
UARG - UNPA



  
PROF. DORA LOPEZ  
Decana  
UNPA - UARG

ACUERDO

210